

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 950

DALCAHUE 09 de Abril del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 430, 429, 439. De fecha 09.04.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA VIVIANA BARRIENTO PEREZ, A HONORARIOS:** Ir a retirar premios donde don Jorge Becker en Castro el día **09/04/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.
2. **DOÑA DANIELA BAHAMONDE ULLOA, A HONORARIOS:** Ir a Castro a entregar rendición de cuentas proyecto F.N.D.R 2014 de los folcloristas y entrega proyecto INDAP agrupación campesina Canahue. Gobernación provincial el día **09/04/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
3. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Primera mesa sectorial del borde Costero en Tenaún el día **09/04/2015 (Gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta particular WD 8549

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa.